

SANCIONES

ANUNCIO

1087

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación de la Empresa RODES, S.A. (RODESA) con último domicilio conocido en San Sebastián, Prim número 35-6.ª Izda. y dedicada a la actividad de la construcción, se pone en conocimiento de la misma, que en la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, se ha tramitado expediente de Liquidación número 500/82, incoado en virtud de Acta de la misma referencia levantada por la Inspección de Trabajo con fecha 29-11-82, cuyo texto se consigna a continuación:

"El Inspector que suscribe comunica a la Empresa que en el plazo de 30 días hábiles siguientes al de la notificación, y utilizando los impresos oficiales debidamente cumplimentados, debe ingresar el importe de esta liquidación, en las Oficinas Recaudadoras, previa autorización de la Tesorería de la Seguridad Social (O.M. 30-5-79). Se hace expresa advertencia de que en el plazo de 15 días puede impugnarse este Acta ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, mediante escrito triplicado acompañado de la prueba que juzgue conveniente de acuerdo con el artículo 23 del Decreto número 1860/1975 de 10 de julio.

Asimismo se advierte que de no ser ejercitado el derecho de impugnación, y transcurrido el plazo de 30 días sin haber hecho efectivo el importe de la liquidación, se instará el acto ejecutivo".

"Circunstancias que motivan el Acta: No haber cotizado a la Seguridad Social de 1-1-81 a 31-5-81 por el trabajador TOMAS GONZALEZ PASTOR, Oficial de 1.ª sobre 40.500 pesetas en Generales y 34.904 en Accidentes de Trabajo, todo ello referido a diferencias de convenio y antigüedad reflejadas en anexo adjunto. Se infringen los artículos 63, 70 y 73 de la Ley de Seguridad Social de 30-5-74.

El importe de las C. Generales, F. Profesional, F. Garantía Salarial y Desempleo, asciende a 15.256 pesetas más el 20 por 100 de recargo por mora 3.051 pesetas hacen un total de 19.307 pesetas. El importe de las cuotas de accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales asciende a 2.795 pesetas más el 20 por 100 de recargo por mora 559 pesetas hacen un total de 3.354 pesetas. El importe total de la liquidación asciende a 21.661 pesetas (VEINTIUNA MIL SEISCIENTAS SESENTA Y UNA PESETAS)". Se levanta acta de infracción. Se levanta Acta de Obstrucción.

Logroño, 8 de abril de 1983.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo.— Acctal.,

1074

INSTITUTO DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION DE LA RIOJA

ANUNCIO

1263

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las 13 horas del día 21 del mes de abril de 1983, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Riojana de Enseñantes (A.R.E.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial y agrupa a todos los trabajadores que desarrollen su actividad profesional docente en cualquier centro de enseñanza, siendo los firmantes del acta de constitución: doña María Natividad Pérez Pérez; D. Primitivo Forcada Garijo, D. Luis Fernando Ruiz Rivas; D. José María Sampedro Nalda; Doña María Luisa Díez Moral y D. José Luis Martínez Llorente.

Logroño, 21 de abril de 1983.

El Director Provincial,

1261

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE INDUSTRIA

ANUNCIO

1243

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea a 13,2 KV y ET "Fuente Murrieta" en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industrias, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.359

Logroño, 22 de abril de 1983.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

1241

ANUNCIO

1245

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar Variante de la línea a 13,2 KV y ET "Hervias" en Hervias, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos, I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-18.886.

Logroño, 22 de abril de 1983.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

1243

ANUNCIO

1244

Por Gregorio Jiménez de Pablo con domicilio en Viniestra de Abajo, "Venta Goyo" ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su ET "Venta Goyo" en Viniestra de Abajo, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, C/. Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.262.

Logroño, 22 de abril de 1983.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

1242

ANUNCIO

1242

Por Jesús Córdón Ezquerro con domicilio en Pradejón, calle Prado número 9 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea y subterránea de baja tensión en Pradejón, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las